

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00616920

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/206/2020

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/790/2020

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre 2020.

CUENTA: Con los oficios TSJ/DEIC/280/2020, SGCJ/PJE/----/2020/2020 y TSJ/CCP/044-bisIII/2020, signados por Lic Carlos Alberio Ulin Sastre Director de Estadística, Informática y computación, Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández Secretaria General del Consejo de la Judicatura y la Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú Coordinadora del Control Presupuestal, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00616920.-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00616920, recibida el veintiocho de agosto de dos mil veinte, a las cinco horas con cuarenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.***

La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información.

La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, apreciaremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí...” por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/280/2020	Dirección de Estadística, Informática y computación	Lic Carlos Albero Ulin Sastre
2	SGCJ/PJE/---- /2020/2020	Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
3		Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Asimismo, se le informa que derivado de las acciones tomadas por el instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la Información Pública, a través de los acuerdos siguientes: **ACDO/P/008/2020:** "Acuerdo de Suspensión de Términos Procesales"; **ACDO/P/009/2020:** "Acuerdo de Suspensión de Términos Procesales"; **ACDO/P/010/2020:** "Acuerdo de Suspensión de Términos Procesales"; **ACDO/P/012/2020:** "Acuerdo de Suspensión de Términos Procesales"; **ACDO/P/013/2020:** "Acuerdo de Suspensión de Términos Procesales"; **ACDO/P/014/2020:** "Acuerdo de Nueva Normalidad" y **ACDO/P/015/2020:** "Acuerdo de Nueva Normalidad". Dichos Acuerdos se encuentran disponibles en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdop0082020.pdf>

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_009_2020.pdf

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_010_2020.pdf

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_012_2020.pdf

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_013_2020.pdf

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_014_2020.pdf

http://www.itaip.org.mx/images/pleno/acdo_p_015_2020.pdf

QUINTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de septiembre de 2020, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00616920.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 05 de 2020.

OFICIO No. TSJ/UT/435/2020

13-130
AIR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

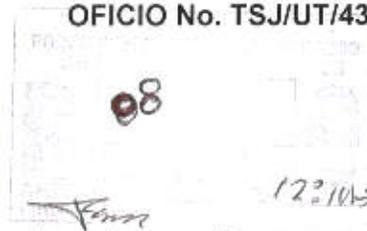
PJ/UTAIP/206/2020: "...Presidente del Tribunal Superior Presente

A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.

La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información.

La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, apreciaremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí.

Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta..."



se recibe
sin firma
en cuanto
traiga
original se
recibe
(Normal)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

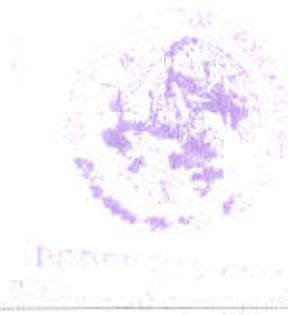
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de junio** del presente año, así mismo le informo que podrá rendir respuesta al presente oficio vía correo electrónico a través del correo institucional: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx, lo anterior solo será válido si se presentan los oficios de respuesta debidamente firmados. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR. JJVF/jmc





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 05 de 2020.
OFICIO No. TSJ/UT/434/2020

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/206/2020: “...Presidente del Tribunal Superior
Presente**

A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.

La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandatados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información.

La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, apreciaremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí.

Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta...”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de junio** del presente año, así mismo le informo que podrá rendir respuesta al presente oficio vía correo electrónico a través del correo institucional: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx, lo anterior solo será válido si se presentan los oficios de respuesta debidamente firmados. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR. JJVF/jmc



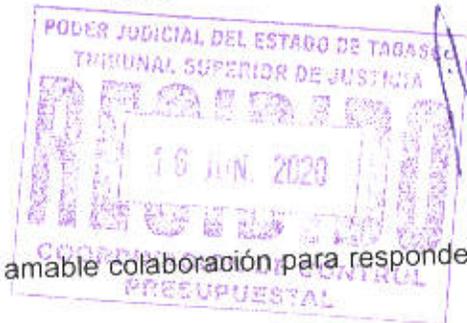
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

AIR

LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTU
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, Junio 05 de 2020.
OFICIO No. TSJ/UT/436/2020



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/206/2020: "...Presidente del Tribunal Superior
Presente**

A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país. La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información. La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, apreciaremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí. Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta..."



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

**Cuestionario sobre la capacidad de Implementación de tecnologías
para la sistematización de procesos en Tribunales y Juntas**

G. PRESUPUESTO PARA AMPLIAR INFRAESTRUCTURA -

18. ¿Cuentan con presupuesto para la ampliación de la infraestructura tecnológica mencionada en el presente cuestionario?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
a. ¿Quién participa en la designación para administrar dicho presupuesto?		

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de junio** del presente año, así mismo le informo que podrá rendir respuesta al presente oficio vía correo electrónico a través del correo institucional: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx, lo anterior solo será válido si se presentan los oficios de respuesta debidamente firmados. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



PUDER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR. JJVF/jmc



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4070, 4072
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa,

Villahermosa, Tab., a 16 de Junio de 2020.

Oficio N° TSJ/DEIC/280/2020

17 Jun

Asunto: el que se indica.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/434/2020 de fecha 05 de Junio de 2020, mediante el cual solicita **información referente al llenado del Cuestionario adjunto** al presente oficio. Al respecto se remiten el cuestionario con las respuestas solicitadas.

Sin más por el momento me despido de Usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y CÓMPUTO





Cuestionario sobre la capacidad de Implementación de tecnologías para la sistematización de procesos en Tribunales y Juntas

I. SISTEMAS DE GESTIÓN

	Si	No
1. ¿Cuenta la institución con algún sistema de gestión ¹ , ya sea de expedientes ² , administrativo ³ y/o de intercomunicación ⁴ , desarrollado internamente o por algún tercero?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a. Listar los sistemas de gestión de expedientes con los que cuenta el Tribunal/Junta. - Sistema de Gestión Judicial de primera instancia. - Sistema de Gestión Judicial de Segunda Instancia. - Sistema de Gestión Administrativa para Juicios Orales.		
b. Listar los sistemas de gestión administrativos con los que cuenta el Tribunal/Junta. -Sistema administrativo gubernamental (SIEN)		
c. Listar los sistemas de comunicación interinstitucional con los que cuenta el Tribunal/Junta. -Portal institucional del Poder Judicial del Estado de Tabasco		
d. Listar otros sistemas de gestión con los que cuenta el Tribunal/Junta.		

¹ Un **Sistema de Gestión** es una plataforma tecnológica para la sistematización de procesos.

² **Sistema de Gestión de Expedientes** es un sistema diseñado para la transferencia de expedientes de un funcionario al siguiente, para verificar el estado procesal de los distintos asuntos, y/o para la consulta de expedientes por parte de los usuarios.

³ Los **Sistemas Administrativos** son aquellos sistemas diseñados para el manejo de nóminas, distribución de trabajo, etcétera.

⁴ Los **Sistemas de Intercomunicación** son aquellos diseñados para acelerar la gestión de asuntos, como el envío de notificaciones, exhortos, requerimientos y oficios o cualquier otra comunicación oficial; piénsese por ejemplo en las comunicaciones con el INE, el SAT, el INFONAVIT, o el IMSS.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

A continuación, copiar y llenar la siguiente tabla cuantas veces sea necesario con la información de cada uno sistema de gestión listados:

Tabla de Información para cada Sistema de Gestión

A. Nombre el Sistema de Gestión: **Sistema de Gestión Judicial de Primera Instancia.**

B. ¿Qué tipo de sistema es?	
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de expedientes <input type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/> Intercomunicación <input type="checkbox"/> Otro. Especificar:	
C. ¿Es un desarrollo interno o fue desarrollado por un tercero?	
<input checked="" type="checkbox"/> Interno <input type="checkbox"/> Por terceros	
D. En que dispositivos puede utilizarse:	
<input checked="" type="checkbox"/> Computadoras personales ¿Para qué sistemas operativos? <input checked="" type="checkbox"/> Windows <input type="checkbox"/> Mac <input type="checkbox"/> Ambos	<input type="checkbox"/> Dispositivos Móviles (Tabletas y teléfonos celulares) ¿Para qué sistemas operativos? <input type="checkbox"/> Android <input type="checkbox"/> IOS <input type="checkbox"/> Windows <input type="checkbox"/> Todos
E. ¿Cuenta con aplicación para dispositivos móviles?	Si No <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
F. Descripción del objeto del Sistema:	El sistema de gestión Judicial, permite la captura de expedientes iniciados en las materias Civil y Penal de todos los juzgados del Estado.

G. En el caso de sistemas de intercomunicación, o de contar con funciones de intercomunicación, ¿qué instancias y/o autoridades se comunican a través del sistema?	
<input checked="" type="checkbox"/> Tribunal del estado <input type="checkbox"/> Tribunal de otro estado <input type="checkbox"/> IMSS <input type="checkbox"/> Secretaría del Trabajo y Previsión Social <input type="checkbox"/> INFONAVIT	<input type="checkbox"/> Sindicatos <input type="checkbox"/> Secretaría de Hacienda <input type="checkbox"/> Registro Público de la Propiedad <input type="checkbox"/> Comisión Nacional Bancaria y de Valores <input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar)



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

H. ¿Cuáles procesos del tribunal/junta se han sistematizado con el sistema?

I. Indicar si el sistema realiza alguna de las siguientes funciones:

- | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| i. Distribución automática de las demandas que ingresan entre los juzgados o las juntas especiales. | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ii. Notificación electrónica | Si | No |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| iii. Programación automática de las audiencias y la formación correspondiente de la agenda de audiencias. | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| iv. Clasificación de asuntos (tipo de litigio, características de las partes, características de los abogados, estado procesal actual, funcionario encargado del asunto, tiempo de tramitación, resolución final, etcétera). | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| v. Búsqueda de criterios emitidos previamente en casos similares, bien sea por el mismo juzgado o junta, o por distintos juzgados o juntas (a efecto de lograr mayor consistencia de criterios). | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| vi. Generación de repositorios de información que permitan un ágil cumplimiento a las solicitudes de transparencia. | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| vii. Generación automática o semiautomática de documentos legales, con formatos unificados por tribunal, incluyendo autos, resoluciones interlocutorias, y resoluciones finales. [Para unificación de formatos (ocasionalmente llamados "machotes"), cumpliendo reglas mínimas de contenido y redacción.]. | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| viii. Generación de indicadores de gestión, que ayuden a la generación de reportes internos o informes anuales de gestión. | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| a. Especificar los indicadores de gestión que se generan en el sistema: | | |
| b. ¿Qué indicadores, con los que no cuenta, serían convenientes desde su punto de vista, integrar al sistema? | | |
| <hr/> | | |
| ix. Generar versiones públicas para la publicación de asuntos y sentencias. (programa que tache datos personales antes de ser publicados) | Si | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

x. ¿Utiliza firma electrónica avanzada⁵ para acceder al sistema y/o realizar funciones dentro del sistema? Si No

j. ¿Dónde está instalado y cómo se accede al sistema?

Por computadora personal

El acceso es:

Solo en la computadora

La aplicación está en la computadora y se conecta al servidor vía intranet/web.

En el Servidor local

El acceso es:

Por Intranet

Vía internet/web

Servicio de hosting por un proveedor. El acceso es vía web.

K. ¿El sistema se encuentra actualmente en operación? Si No

L. ¿Cumple con el objetivo para el que fue desarrollado? Si No

M. ¿Qué funciones podrían incorporarse para hacer cumplir mejor con el objeto del sistema, o para mejorar su utilidad?

N. ¿Cuentan con el mismo sistema dentro de todas las instancias en el Tribunal/Juntas?

Todos los juzgados o juntas

Solo algunos juzgados o juntas

O. ¿Tienen las partes⁶ acceso a las funciones del sistema?

Si a todo

Solo a algunas funciones

No tienen acceso

En caso de ser solo algunas funciones, especificar cuáles son a las que tienen acceso:

⁵ El Artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada señala que Firma Electrónica Avanzada es: "El conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa". De acuerdo con la Ley de Firma Electrónica Avanzada este tipo de firma requiere la emisión de un certificado digital emitido por un Prestador de Servicios de Certificación.

⁶ Se entiende por "Partes" a los siguientes: al actor, demandado y/o al abogado litigante de cualquiera de éstas.



P. ¿El acceso al sistema tiene costo para las partes?
 Es Gratuito Parcialmente Gratuito Requiere pago

Q. ¿Cuál es el promedio de consultas realizadas a los expedientes en el sistema al mes?
Se tiene un promedio de _____ consultas al mes No se cuenta con esta información

II. USO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

2. ¿Utilizan firma electrónica avanzada en trámites del Tribunal/Junta?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
a. ¿Qué tipo(s) de firma electrónica utilizan? <input type="checkbox"/> e.firma (antes FIEL) <input type="checkbox"/> Otra. Especificar:		
b. ¿En qué trámites utilizan la firma electrónica?		

III. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

A. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3. ¿Cuenta la institución con área(s) de tecnologías de la información (TI)? Si hay más de una, Indicar el número de áreas con las que cuenta. En caso de no contar con un área de TI, indicar quien se encarga de atender estas funciones.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
a. En total, ¿aproximadamente cuántos integrantes laboran en el área o áreas de TI? Total 28 personas		
b. Indique cuáles de las siguientes funciones realizan en el área o áreas de TI dentro de la institución:		



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

i. Desarrollo de sistemas de gestión para uso local. Incluye diseño, programación e implementación de los sistemas desarrollados.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
ii. Diseño, desarrollo y actualización de la página web de la institución	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
iii. Actualización de los sistemas de gestión en uso.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
iv. Administración de redes y solución a problemas de red.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
v. Administración de servidores y software utilizado en ellos.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
vi. Respaldo de la información en medios locales (servidor local, discos duros externos).	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
vii. Mantenimiento de equipos de cómputo (E), computadoras de escritorio, portátiles, servidores...).	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
viii. Implementación y administración de protocolos de seguridad de la información.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

B. REDES

4. ¿Cuentan con una red interna INTRANET?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
a. ¿En promedio, con qué frecuencia se presentan fallas/caídas en la red de intranet al mes? <input checked="" type="checkbox"/> De 0 a 1 falla <input type="checkbox"/> Entre 2 y 5 fallas <input type="checkbox"/> Entre 6 y 10 fallas <input type="checkbox"/> Más de 10 fallas		
b. ¿En promedio, cuanto tiempo tardan en restablecer el servicio de intranet después de una falla/caída? <input checked="" type="checkbox"/> Menor a 2hr <input type="checkbox"/> hasta medio día <input type="checkbox"/> hasta 1 día <input type="checkbox"/> Más de 1 día		



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

5. ¿Cuentan con servicio de internet?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
a. ¿Cuál es la capacidad total de su servicio de conexión a internet? Si cuentan con varios servicios, mencionar el de mayor uso. (ej. 250 Megas) R: 100		
b. ¿Con qué velocidad de carga y descarga de datos en promedio cuenta su conexión de internet? Velocidad de descarga: <u>100</u> Mb Velocidad de carga: <u>100</u> Mb		
c. ¿Quién tiene acceso a internet? <input type="checkbox"/> Todo el personal <input checked="" type="checkbox"/> Mas de la mitad <input type="checkbox"/> Menos de la mitad		
d. ¿El acceso a internet es por cable de red o WIFI? <input type="checkbox"/> Cable de red <input type="checkbox"/> WIFI <input checked="" type="checkbox"/> Ambos		
e. ¿En promedio, cuántos puntos de conexión ⁷ WIFI tienen?	R: 8	
f. ¿En promedio con cuantos nodos de red ⁸ alámbrica cuentan?	R: 560	
g. ¿En promedio, con qué frecuencia se presentan fallas/caídas en la red de internet al mes? <input checked="" type="checkbox"/> De 0 a 1 falla <input type="checkbox"/> Entre 2 y 5 fallas <input type="checkbox"/> Entre 6 y 10 fallas <input type="checkbox"/> Más de 10 fallas		
h. ¿En promedio, cuanto tiempo tardan en restablecer el servicio de internet después de una falla/caída? <input checked="" type="checkbox"/> 1 hora o menos <input type="checkbox"/> Entre 2 a 4 horas <input type="checkbox"/> Entre 6 y 12 horas <input type="checkbox"/> Mas de 12 horas		

C. USO DE SERVIDORES EN SITIO

6. ¿Cuentan con servidores físicos en sitio, es decir, dentro de alguna instalación del tribunal?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
a. ¿Cuál es el número de servidores físicos en sitio que están actualmente en operación?	R: 34	

⁷ Un punto de conexión es un lugar físico donde la gente puede acceder a Internet, habitualmente por medio de Wifi, vía una red de área local inalámbrica (WLAN) con un enrutador conectado a un proveedor de servicio de Internet.

⁸ Nos referimos como nodo de red, al punto de conexión a la red alámbrica.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

b. A continuación, mencione las características del servidor de mayor capacidad con que cuente la institución:		
i. Marca y modelo del servidor, ej. HP PROLIANT DL160 G6	Dell PowerEdge R540	
ii. Marca y modelo del procesador, ej. Intel Xeon E5620	Intel Xeon Silver 4110	
iii. Cantidad de núcleos con los que cuenta el procesador	8 Nucleos	
iv. Velocidad del procesador, ej. 2.66 GHz	2.10GHz	
v. Cantidad de Memoria RAM del servidor, ej. 8 GB	16 GB	
vi. Capacidad total de almacenamiento del disco duro, ej. 1 TB	1 TB	
vii. Capacidad de almacenamiento libre del disco duro, ej. 300 GB		
viii. Fecha de compra del servidor		
c. ¿Quién realiza la administración y el mantenimiento de los servidores?		
<input checked="" type="checkbox"/> La institución internamente <input type="checkbox"/> El proveedor del servidor. <input type="checkbox"/> Contratación de una empresa distinta al proveedor.		
d. Para la administración y el mantenimiento de los servidores físicos en sitio:		
i. ¿Implementan métodos de redundancia de datos dentro de sus servidores?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
ii. ¿Entre los servidores comparten servicios desplegados ⁹ para ser tolerantes a fallas?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
iii. ¿Cuentan con protocolos a seguir en caso de fallas?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
i. En caso de fallas que excedan las capacidades del área de Ti, ¿cuentan con algún servicio externo para resolverlas?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

⁹ Las instancias de despliegue representan el despliegue de objetos de software en sistemas físicos. Puede desplegar un sistema, aplicación, servicio de aplicación, base de datos, componente o formulario en varios servidores.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

e. ¿En promedio, con qué frecuencia se presentan fallas/caídas de los servidores al mes?		
<input checked="" type="checkbox"/> De 0 a 1 falla	<input type="checkbox"/> Entre 2 y 3 fallas	<input type="checkbox"/> Entre 4 y 5 fallas <input type="checkbox"/> Más de 5 fallas
f. ¿En promedio, cuanto tiempo tardan en restablecer el servidor después de una falla?		
<input checked="" type="checkbox"/> Menor a 2hr	<input type="checkbox"/> hasta medio día	<input type="checkbox"/> hasta 1 día <input type="checkbox"/> Más de 1 día
7. ¿Comparten servidores con otros tribunales y/o juntas de conciliación? En su caso, especificar cuáles.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

D. USO DE SERVICIOS WEB

8. ¿Se cuenta con servicios de hosting (alojamiento web) por parte de algún proveedor?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
9. ¿Cuentan con servidores dedicados?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
10. ¿Cuentan con servicios de almacenamiento de datos en la nube?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

E. ALOJAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

11. ¿Dónde se encuentra alojada la información en formato electrónico de la institución?	
<input checked="" type="checkbox"/> Discos Duros Externos	<input type="checkbox"/> Servicio de hosting por un proveedor
<input checked="" type="checkbox"/> Servidores en sitio	<input type="checkbox"/> Servicios de almacenamiento en la nube
<input type="checkbox"/> Servidores compartidos con terceros. Especificar:	<input type="checkbox"/> Otros. Especificar:
12. De realizarse respaldos de información, ¿dónde se almacenan?	



- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Discos Duros Externos | <input type="checkbox"/> Servicio de hosting por un proveedor |
| <input checked="" type="checkbox"/> Servidores en sitio | <input type="checkbox"/> Servicios de almacenamiento en la nube |
| <input type="checkbox"/> Servidores compartidos con terceros.
Especificar: | <input type="checkbox"/> Otros. Especificar: |

F. CARÁCTERÍSTICAS COMUNMENTE UTILIZADAS EN DESARROLLOS INTERNOS--

13. En el servidor, ¿Qué distribución utilizan generalmente para los desarrollos de sistemas de gestión?

Linux

Windows Server

Ambos

14. ¿Sobre qué sistemas operativos generalmente trabajan los desarrollos? Mencionar el más común o comunes. (ej. Ubuntu, Debian, CentOS, RHEL)

Windows Server

15. ¿Qué servidor web utilizan generalmente en sus desarrollos? Mencionar el más común o comunes. (ej. Apache, NGINX, Tomcat) Apache

16. ¿Qué lenguajes de programación son los comúnmente utilizados en el desarrollo de sus sistemas de gestión? (ej. PHP, Java, JavaScript, Ruby, Python, Perl, ASP.NET, VBScript)

PHP

17. ¿Qué tipos de gestor de bases de datos utilizan comúnmente para sus desarrollos? (ej. SQL, MySQL, ORACLE, MariaDB, Mongo, Microsoft Access, Microsoft SQL Server)

Microsoft SQL Server



Oficio: SGCJ/PJE/---/2020

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tab. 29 de junio de 2020

L.C.P. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **TSJ/UT/435/2020**, en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud correspondiente al folio **PJ/UTAIP/206/2020**, le informo lo siguiente:

1. A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.

La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandatados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información.

La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general.

Idealmente, apreciaremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí.

Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta.

Respuesta:

Cuestionario sobre la capacidad de Implementación de tecnologías para la sistematización de procesos en Tribunales y Juntas

DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

1. ¿Se tienen los expedientes digitalizados ¹ ?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
A. Del último año		
a. Todos los asuntos están digitalizados, y es el expediente completo.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
b. Todos los asuntos están digitalizados, pero sólo son algunas partes del expediente (por ejemplo, sólo la sentencia).	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
c. Sólo algunos asuntos están digitalizados, pero es el expediente completo.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
d. Sólo algunos asuntos están digitalizados, y sólo partes del expediente.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
e. Ningún asunto está digitalizado, ni en todo ni en parte.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
f. ¿En qué formato se encuentran digitalizados?; en caso de que se generen o se encuentren dentro de algún sistema de gestión, si es posible descargarlos, ¿en qué formato se pueden descargar?, de lo contrario especificar cómo se consultan. <input type="checkbox"/> PDF <input type="checkbox"/> Word <input type="checkbox"/> Excel <input type="checkbox"/> Otro. Especificar:		
B. De los últimos 5 años		
g. Todos los asuntos están digitalizados, y es el expediente completo.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
h. Todos los asuntos están digitalizados, pero sólo son algunas partes del expediente (por ejemplo, sólo la sentencia).	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
i. Sólo algunos asuntos están digitalizados, pero es el expediente completo.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
j. Sólo algunos asuntos están digitalizados, y sólo partes del expediente.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
k. Ningún asunto está digitalizado, ni en todo ni en parte.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

¹ Para efectos de este cuestionario, se entiende por "digitalización" el contar con los expedientes físicos escaneados, es decir, expedientes cuyo soporte original es papel transferido a formato electrónico (ej. PDF, Word, Excel...); o generados a través de algún sistema de gestión.

1. ¿En que formato se encuentran digitalizados?; en caso de que se generen o se encuentren dentro de algún sistema de gestión, si es posible descargarlos, ¿en qué formato se pueden descargar?, de lo contrario especificar cómo se consultan.

PDF Word Excel Otro. Especificar:

I. COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES

2. ¿Con cuáles de las siguientes instituciones se tiene comunicación y que vía se utiliza?				
a. Tribunales del Estado			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
b. Tribunales de otro Estado			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
c. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
e. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
f. Sindicatos			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
g. Secretaría del Trabajo y Previsión Social			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	
h. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)			Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Sistema de Gestión	<input type="checkbox"/> Otro. Especificar	

i. Sindicatos		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Sistema de Gestión <input type="checkbox"/> Otro. Especificar			
j. Otros.			
k. En orden jerárquico, ¿con cuáles instituciones ha resultado más difícil la comunicación y por qué? Con los Tribunales de entidades federativas en otras materias. Lo laboral aún no está vigente.			
l. ¿Cuáles considera que son los mayores obstáculos para la comunicación interinstitucional?			
i. Suspensión de labores y plazos de instituciones		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
ii. Conflictos de competencia para comunicar ciertos datos		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
iii. Falta de interpretación del marco normativo par.		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
iv. Dificultad para acordar o firmar estrategias o convenios de colaboración.		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
v. Otros. Especificar: Ninguno			

II. COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

3. ¿Con qué otros organismos tienen mayor colaboración, por ejemplo, para requerir informes, exhortos, notificaciones, etc.? Especifique las instituciones dentro de los siguientes rubros:		
a. Poder Judicial Federal	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
b. Poder Judicial Local	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
c. Ejecutivo Local	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
d. Ejecutivo Federal	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
e. Legislativo Local	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
f. Legislativo Federal	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

g. Organismos autónomos. Especificar cuáles: Respuesta: UJAT, ITAIP; PEMEX	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
h. Organismos privados. Especificar cuáles: Empresas en general	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4. ¿Tiene el tribunal/junta inconveniente de colaborar con organizaciones externas para el desarrollo de nuevos modelos de sistemas de gestión?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

III. TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN FRENTE A SITUACIONES COMO EL COVID

5. Dada la situación mundial ante el COVID, ¿las herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta el tribunal/junta han permitido que puedan ejecutarse las labores jurisdiccionales a distancia? Área penal y administrativa, en base a los acuerdos aprobados por los Plenos de Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos o dificultades que el tribunal ha enfrentado al utilizar tecnología para realizar las labores jurisdiccionales a distancia? Por ejemplo, dificultades de implementación, capacitación del personal, costo de la tecnología, comunicación con las partes y/o con grupos vulnerables que no tienen acceso a internet, etc. Respuesta: La comunicación con las partes y/o con grupos vulnerables que no tienen acceso a internet, es decir, tal dificultar no es atribuible al Tribunal Superior de Justicia.		
7. ¿Se han enfrentado ante alguna laguna, ambigüedad o prohibición normativa que les impida contratar o usar tecnología para reactivar y/o mejorar la eficiencia de los servicios judiciales? Especificar cales.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

IV. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN¿

8. Sujeto a la aprobación última del BID, ¿tiene la institución interés en recibir el reporte preliminar para realizar comentarios de forma y fondo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
9. Sujeto a la aprobación última del BID, ¿tiene la institución interés en recibir el reporte final?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
10. En su caso, ¿a quién debe ser remitido el reporte? Especificar, nombre, cargo y correo electrónico. Respuesta: Beatriz Galván Hernández Consejera de la Judicatura Correo electrónico: secretariagral.cj@tsj-tabasco.gob.mx		

Atentamente

Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Secretaria General del Consejo de la Judicatura

c.c.p. Archivo.

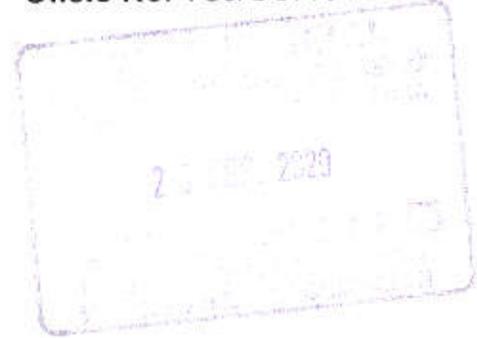
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 15 de junio de 2020.
Oficio No. TSJ/CCP/044-bisIII/2020.



DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar contestación al oficio TSJ/UT/436/2020 de fecha 5 de junio de los corrientes, dando respuesta al cuestionario sobre la capacidad de Implementación de tecnologías para la sistematización de procesos en Tribunales y Juntas.

18. ¿Cuentan con presupuesto para la ampliación de la infraestructura tecnológica mencionada en el presente cuestionario?

En este momento no se cuenta con presupuesto para la ampliación de la infraestructura tecnológica para la sistematización de procesos en Tribunales y Juntas, sin embargo, se espera una ampliación en el segundo semestre del año para la implementación de la nueva Reforma en materia Laboral, dicho presupuesto será administrado por la Tesorería Judicial de este Tribunal.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.




LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL

ARCHIVO

